

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PUCARÁ CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE JULIO DEL DOS
MIL VEINTISEIS.**

En la ciudad de Pucará, el día miércoles 08 de julio del dos mil veintiseis, a las 17h30, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pucará, preside el Arq. Adrián Berrezueta Barreto, Alcalde de Pucará. **Arq. Adrián Berrezueta. ALCALDE.** Buenas noches, compañeros concejales del Ilustre Concejo, compañeros técnicos del GAD, secretario del Concejo, agradecer su presencia a la sesión extraordinaria del día de hoy, se ha convocado para tratar un punto muy importante que es: Conocimiento y Aprobación en Segundo debate de la Reforma Presupuestaria N°14 DE Traspaso de Crédito para financiar el Proyecto "Expo Feria 2026". Sr. Abogado secretario por favor de lectura a la convocatoria. SECRETARIO, Buenas noches, Señor alcalde, señores concejales miembros del Ilustre Concejo, con su venia, Señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria mediante. **Memorando N.ºGADMP-SC-2026-0057-M** con fecha, Pucará 07 de julio de 2026. Dirigido para los concejales. Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Sr. Lcdo. Rodrigo Alexis Leon Leon. Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Para la sesión Extraordinaria del día de hoy, dando cumplimiento al art.316 y Art. 60 literales C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo la misma que tendrá lugar el día sábado 08 de julio del 2026 a las 17h30 PM, En el salon de sesiones del palacio municipal, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Conocimiento y Aprobación en Segundo debate de la Reforma Presupuestaria N°14 DE Traspaso de Crédito para financiar el Proyecto "Expo Feria 2026".
- 4.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy miércoles 08 de julio del año 2026.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Presente.

Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Presente.

Sr. Lcdo. Rodrigo Alexis Leon Leon. Presente.

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Presente.

Arq. Adrián Berrezueta Barreto. Presente.

SECRETARIO. Certifico.- Que, se encuentran presentes en la Sesión los cinco concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario de ley para que de continuidad a la presente sesión trazada para el día de hoy miércoles 08 de julio del año 2026.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. - El Señor alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, deja formalmente instalada la Sesión extraordinaria. **TERCER PUNTO:**

Conocimiento y Aprobación en Segundo debate de la Reforma Presupuestaria N°14 DE Traspaso de Crédito para financiar el

Proyecto "Expo Feria 2026". **Alcalde.** Compañeros concejales para sustentar la reforma Nro. 14 al Presupuesto 2026, tiene la palabra Ing. Julio Cesar Salmea. Director Financiero. Buenos días Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. Secretario, compañeros técnicos, referente a la Reforma Presupuestaria N.º 14 DE Traspaso de Crédito para financiar el Proyecto "Expo Feria 2026". Debo manifestar que en atención al Memorando Nro. GADMP-DOP-2026-1256-M, pongo en consideración de su Autoridad y del I. Concejo Cantonal, la Reforma Presupuestaria Nro. 14 de Traspasos de Crédito, consistente en: TRASPASOS DE CRÉDITO: AUMENTOS: Se incrementa en la partida presupuestaria Nro. 321.53.02.49 Denominada Eventos Públicos Promocionales la cantidad de USD \$ 10.000,00. DISMINUCIONES: Se reduce en la partida presupuestaria Nro. 112.53.02.05.01 denominada Espectáculos culturales y Sociales, la cantidad de USD \$ 10.000,00 La reforma está debidamente financiada, tanto en aumentos como en disminuciones, traspasos que se realizan en diferentes programas, que deberá conocer y aprobar el I. Concejo en dos sesiones. En base al

Informe presentado por el Ing. Pablo Bravo. Donde manifiesta en sus antecedentes. En cumplimiento de lo establecido en CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Sección VII, REFORMA DEL PRESUPUESTO Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos..." y con el objetivo de incorporar proyectos, relacionados con eventos públicos promocionales que incentiven la práctica de actividades alternativas de uso de suelos para evitar la invasión de la frontera agrícolas que contribuya con la sostenibilidad ambiental se ve la conveniencia de proponer una Reforma a la ordenanza de presupuesto del GADM PUCARÁ 2026. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA. Con Memorando Nro. GADMP-DIR. ADM-2026-1018-M, de fecha 01 de julio de 2026, el Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza Director Administrativo, solicita la elaboración del proyecto "Feria Agropecuaria y Ganadera del cantón Pucará". Con Fecha 2026-07-01 mediante Quipux, el Director de Obra Publicas reasigna el documento al ingeniero Fabián Illescas Técnico de la Unidad de Gestión UGA y sumilla: "Sírvase proceder con lo establecido en el presente documento a la brevedad posible en lo referente a elaboración del proyecto "Feria Agropecuaria y Ganadera del cantón Pucará. Con Memorando Nro. GADMP-DOP-2026-1255-M, el ingeniero Fabián Illescas Técnico de Gestión Ambiental y Desechos Sólidos realiza la entrega del proyecto denominado "EXPO FERIA Pucará 2026". PROPUESTA CONCRETA REFORMA. En el la Ordenanza de Presupuesto 2026 del GADM Pucará en el programa de Gestión Ambiental créese la partida presupuestaria No. 3.21.53.02.49, denominada "Eventos Públicos Promocionales" De la partida presupuestaria Nro. 112.53.02.05.01 denominada "Espectáculos culturales y sociales" traspasar USD 10,000,00 a la partida presupuestaria (creada) denominada "Eventos Públicos promocionales" Nro. 3.21.53.02.49. Del cuadro de valoración

económica propuesto para la reforma presupuestaria en lo referente a incrementos y disminuciones de partidas presupuestarias, se cuentan con los sustentos técnicos tales como; el Proyecto conteniendo el Presupuesto Referencial.

CONCLUSIONES. La reforma presupuestaria planteada permitirá cumplir con lo solicitado mediante Con Memorando Nro. GADMP-DIR.ADM-2026-1018-M. RECOMENDACIONES. La propuesta al

encontrarse plenamente justificada lo cual se evidencia con la correspondiente documentación de soporte y al no afectar el desfinanciamiento de la Ordenanza del presupuesto 2026 del GADM

Pucará, se recomienda que la misma sea acogida y atendida de forma oportuna. **Alcalde.** Gracias Ing. Julio Salamea. Tiene la palabra **Ing. Carlos Reyes.** Buenas tardes, señor alcalde,

compañeros concejales, técnicos que comparecen a esta sesión extraordinaria de concejo para aprobar en segundo debate esta reforma, el día de ayer se solicitó unos cambios especialmente en la premiación para que se haga de forma equitativa en el área

de ganadería, como ejemplo para el mejor toro reproductor que consta tres premios, y para la mejor vaca lechera, mi sugerencia e en base que las personas son ganaderos y por ende para ese día

van a traer sus toretes sus vaconas, y mi idea es poder solicitar que el valor de los premios que es de \$1.500,00, se puedan repartir más equitativamente, es decir a todos, toro reproductor, vaca lechera, torete y vacona. Solicito que sea

contemplado de esa manera. **Alcalde.** Compañero concejal su pedido queda contemplada y así será. **Ing. Carlos Reyes.** Sr. Alcalde,

con la acogida de mi recomendación en calidad de concejal yo elevo a moción para su aprobación. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Con todas las sugerencias expuestas por los compañeros y la

acogida por su autoridad yo secundo la moción presentada por el compañero **concejal Ing. Carlos Reyes.**

Alcalde. Sr. Secretario proceda a tomar votación.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. A favor.

Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. A favor.

Sr. Lcdo. Rodrigo Alexis Leon Leon. A favor.

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. A favor.

Arq. Adrián Berrezueta Barreto. A favor.

SECRETARIO.- Certifico.- Que, El ilustre concejo por unanimidad APRUEBA en segundo debate de la Reforma Presupuestaria N°14 DE Traspaso de Crédito para financiar el Proyecto "Expo Feria 2026".

N° Reforma	Descripción :					
	REFORMA Nro.14 DE TRASPASOS DE CREDITO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FERIA AGRO PECUARIA Y GANADERA DEL CANTON PUCARA- EXPOFERIA PUCARA 2026					
Fecha :						
06/07/2026						
	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
1.1.2 Subprograma 2.- Adm. General Y Proc. Institucional 5.3.02.05.01 Event os Culturales Y Sociales					10.000,00	10.000,00
3.2.1 Subprograma 2.-gestion Ambiental 5.3.02.49 Eve ntos Publicos Promocionales						

CUARTO PUNTO: Clausura. - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde **Arq. Adrián Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión Extraordinaria; y, siendo las 18h15 pm, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que Certifica. - **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Berrezueta Barreto
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ.

Abg. Joe Belart Espinoza.
SECRETARIO DEL I. CONCEJO.

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **martes, 14 de julio del dos mil veintiseis**, con observación. - **lo certifico.-**

Pucará, 14 de julio de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO

CONCEJALES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO GADM PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Humberto Berrezueta D.
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta.
CONCEJAL

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.
CONCEJAL